



RAWSON, 29 NOV 2016

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3º de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la atribución referida se procede aceptar la renuncia de la Profesora María Dolores TORREGIANI al cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación dispuesta mediante Decreto N° 73/15, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que asimismo se propone designar a la señora Graciela Palmira CIGUDOSA en el cargo Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1º.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto la renuncia a la Profesora María Dolores TORREGIANI (M.I.N° 13.190.041 – Clase 1957) al cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación dispuesta mediante Decreto N° 73/15.-

Artículo 2º.- Designase en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, a la señora Graciela Palmira CIGUDOSA (M.I.N° 16.841.722 – Clase 1963), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete y de Educación.-

Artículo 4º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DECRETO N° 1818

  
Dr. GILARDINO ALBERTO  
Ministro Coordinador de Gabinete  
Provincia del Chubut

  
MARIO DAS NEVES  
GOBERNADOR